



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 096 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 - 00090	TUTELA	GRACIELA FRANCO AYALA - AGENCIADA POR MARIA LUISA AYALA DE AGUILAR	NUEVA EPS	17 - 06 - 2016	FALLO DE TUTELA - TUTELA DERECHO DE PETICION - DECLARA IMPROCEDENTE EN CUANTO A LOS DERECHOS A LA SALUD, MINIMO VITAL Y DEBIDO PROCESO.

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **21 DE JUNIO** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS SEIS DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARÍA CASTILLO
SECRETARIO